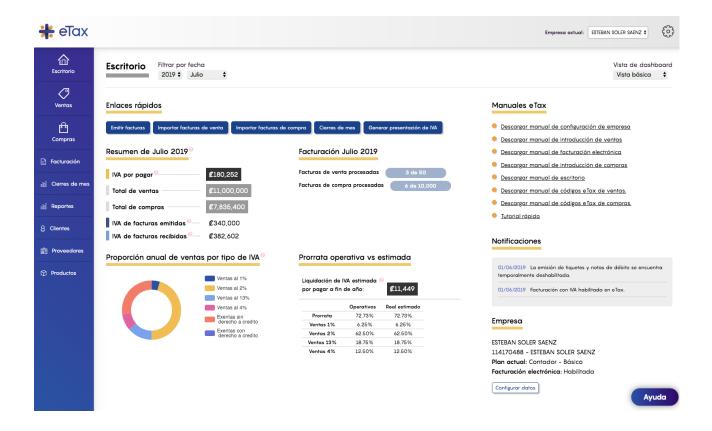




Capítulo 11 Navegue en el escritorio

Vista básica de escritorio

El escritorio es su pantalla de inicio. Le dará un vistazo rápido del estado de sus cuentas y desde aquí podrá navegar rápidamente a las acciones frecuentes.





eTax le muestra por defecto el mes actual de su facturación. Si desea ver otro año o mes, puede seleccionarlo aquí:



Seleccione alguno de los botones de enlaces rápidos para navegar rápidamente hacia su respectiva pantalla.



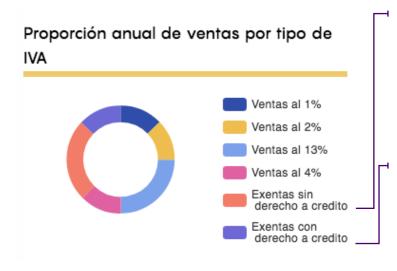
Abajo, puede ver un resumen de los movimientos de IVA y para el mes y año seleccionado.



Bajo el registro de Facturación, se contabiliza la cantidad de facturas emitidas y recibidas del total adquiridas según su plan, así como un botón para comprar más facturas rápidamente.



Este gráfico muestra los diferentes porcentajes anuales acumulados por tipo de IVA de las ventas que ha realizado a lo largo del periodo fiscal.



Mueva su cursor sobre el gráfico para ver el detalle del porcentaje de ventas que califica bajo cada tipo de IVA.

Son las ventas realizadas a sujetos exentos que afectan los derechos de acreditación. Es decir, afectan la posibilidad de descontar parte del IVA cancelado a proveedores en cada liquidación mensual.

Son las ventas realizadas a sujetos exentos pero que no afectan los derechos de acreditación. Es decir, estas ventas no afectan la posibilidad de descontar parte del IVA cancelado a proveedores en cada liquidación mensual.





El siguiente detalle indica en tiempo real según los datos insertados en eTax hasta la fecha - el monto de liquidación de IVA al cierre del año. La liquidación estimada del IVA es la diferencia entre el IVA pagado cada mes con base en la prorrata operativa vigente y el IVA que realmente se debería pagar con base en la prorrata estimada. Esta diferencia da el monto estimado por pagar al momento de liquidar el impuesto a final del año fiscal.

El monto puede ser positivo o negativo, ya sea que usted deba cancelar más al Ministerio de Hacienda o por, el contrario, cuente con un crédito a favor en sus impuestos.

Los derechos de acreditación reales / estimados son el cálculo en tiempo real de la proporcionalidad de las ventas por cada tipo de IVA realizadas durante el año en curso. Permiten proyectar la liquidación anual del impuesto y eventualmente funcionarán como derechos de acreditación operativos para el siguiente período fiscal.

Los derechos de acreditación operativos se basan en la proporcionalidad de las ventas del año anterior. El resultado indica cuánto del IVA pagado, en sus compras de uso indistinto, usted se puede acreditar en cada liquidación del impuesto ante el Ministerio de Hacienda.

Prorrata operativa vs estimada

Liquidación de IVA estimada
por pagar a fin de año:

₡11,449

	Operativos	Real estimado
Prorrata	72.73%	72.73%
Ventas 1%	6.25%	6.25%
Ventas 2%	62.50%	62.50%
Ventas 13%	18.75%	18.75%
Ventas 4%	12.50%	12.50%

A la derecha, el escritorio muestra los manuales descargalbles acerca del uso de etax.

Luego, se muestran las notificaciones de sus actividades más recientes

Le sigue un detalle rápido de la empresa y un botón para navegar hacia la pantalla de configuración de datos.

En cualquier momento, puede presionar el botón de **Ayuda**, ubicado en la esquina inferior derecha de cada sección, para chatear con uno de nuestros técnicos.

Además, en la esquina superior derecha, podrá cambiar entre la vista de escritorio básica y avanzada. Vista de dashboard Vista básica 💠

Manuales eTax

- Descargar manual de configuración de empresa
- Descargar manual de introducción de ventas
- Descargar manual de facturación electrónica
- Descargar manual de introducción de compras
- Descargar manual de escritorio
- Descargar manual de códigos eTax de ventas.
- Descargar manual de códigos eTax de compras.
- Tutorial rápido

Notificaciones

01/06/2019 La emisión de tiquetes y notas de débito se encuentra temporalmente deshabilitada.

01/06/2019 Facturación con IVA habilitada en eTax.

Empresa

ESTEBAN SOLER SAENZ 114170488 - ESTEBAN SOLER SAENZ Plan actual: Contador - Básico

Facturación electrónica: Habilitada

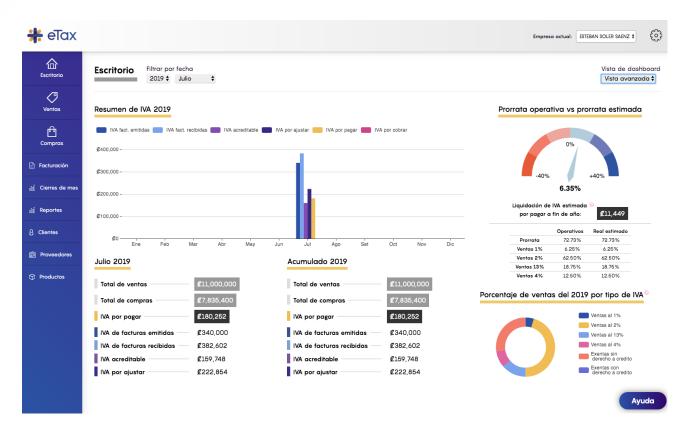
Configurar datos

Ayuda

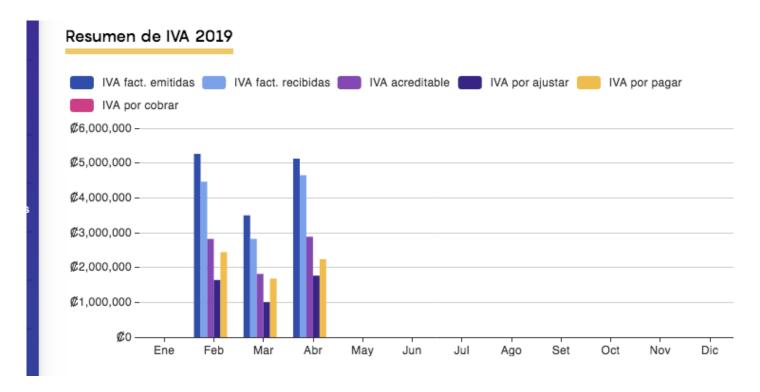


Vista avanzada de escritorio

Esta es la vista avanzada de su escritorio. Acá puede tomar un vistazo rápido de datos más detallados de sus transacciones.



Este gráfico es un resumen general de la operación mensual del período fiscal actual. Los datos se actualizan en tiempo real con cada transacción.

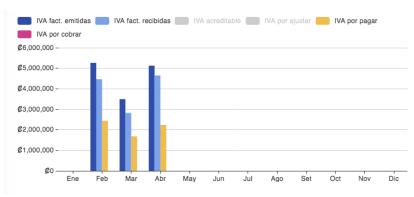


Elija los datos que quiere ver en el gráfico haciendo clic en la caja de color de cada tipo de IVA para desactivarlo.

Si quiere volver a visualizar el dato, simplemente haga clic de nuevo.

Si no ve la barra de color es porque no cuenta con transacciones de ese tipo.

Desplace el cursor por cada barra para ver los montos totales.





Simbología:

- IVA facturadas emitidas: El IVA de facturas emitidas es la suma del impuesto al valor agregado que usted ha facturado a sus clientes durante el mes específico. Se incluye el total del IVA indistintamente de la tasa del impuesto facturado en cada factura.
- IVA facturas recibidas: El IVA de facturas recibidas es la suma del impuesto al valor agregado que sus proveedores le han facturado durante el mes específico. Se incluye el total del IVA indistintamente de la tasa del impuesto especificada en cada factura
- IVA acreditable: El IVA acreditable es el monto proporcional del total del IVA de facturas recibidas que usted podrá acreditarse ante el Ministerio de Hacienda, es decir que a la hora de realizar la liquidación mensual del impuesto podrá decir: "Yo ya cancelé este monto a través de mis proveedores."
- IVA por ajustar: El IVA por ajustar es la diferencia entre el IVA de facturas recibidas y el IVA acreditable. Es un monto que usted NO puede acreditar de inmediato ante el Ministerio de Hacienda. En eTax lo mantenemos en una cuenta temporal pues es dinero que potencialmente tendrá que cancelar en su liquidación anual del Impuesto o bien, trasladar al costo operativo o como un aumento del valor de los activos.
- IVA por pagar: El IVA por pagar es la resta entre el IVA de facturas emitidas menos el IVA acreditable. Este es el monto de la liquidación mensual del impuesto que usted deberá cancelar al Ministerio de Hacienda cada quince de mes.
- IVA por cobrar: Es el resultado de deducir a los débitos fiscales los créditos fiscales, cuando la relación de esta operación es a favor del contribuyente. Es decir, cuando en un mes los IVA pagados a proveedores son mayores que los IVA facturados a los clientes.

Abril 2019	
Total de ventas	Ø 126,191,990
Total de compras	© 78,356,244
IVA por pagar ———	£ 2,239,837
IVA de facturas mitidas	Ø5,123,996
IVA de facturas ecibidas	Ø 4,650,395
IVA acreditable ———	Ø2,884,159

IVA por ajustar

En el acumulado mensual muestra el total facturado por su negocio en el mes actual y el total que le han facturado sus proveedores. Además un detalle del IVA de facturas emitidas, el IVA de facturas recibidas, el IVA acreditable, el IVA por ajustar, y el IVA por pagar en la próxima liquidación del impuesto.

£1,766,236

Estos datos se actualizan en tiempo real conforme se incluya la información de su operación en eTax.

Acumulado 2019

Total de ventas	Ø 338,893,572
Total de compras	@ 204,619,553
IVA por pagar	£ 6,357,603
IVA de facturas	
mitidas	Ø13,883,821
IVA de facturas	
ecibidas	Ø11,934,927
IVA acreditable	Ø7,526,218
IVA por ajustar ———	Ø4,408,709

En el acumulado anual muestra el total facturado por su negocio en el período fiscal y el total que le han facturado sus proveedores. Además un detalle del acumulado del IVA de facturas emitidas, el IVA de facturas recibidas, el IVA acreditable, el IVA por ajustar, y el IVA por pagar.

Estos datos se actualizan en tiempo real conforme se incluya la información de su operación en eTax.



Este gráfico compara en tiempo real el porcentaje de acreditación determinado con base en la información del año anterior (prorrata operativa) y el porcentaje de acreditación real determinado con las ventas realizadas en el periodo en curso (prorrata estimada o real).

Recuerde, si la prorrata operativa es de 100%, siginfica que puede acreditar el 100% del IVA pagado en compras como crédito fiscal. Si la prorrata operativa es de 0%, significa que no puede acreditar el IVA pagado en compras como crédito fiscal

Esta comparación permite al contribuyente llevar un control del IVA acreditable en tiempo real y establecer las medidas financieras necesarias

establecer las medidas financieras necesarias para prever con tiempo un posible desembolso de efectivo en la liquidación del IVA al final del año

Prorrata operativa vs prorrata estimada

0%

-40%

6.35%

Liquidación de IVA estimada
por pagar a fin de año:

Ø11,449

	Operativos	Real estimado
Prorrata	72.73%	72.73%
Ventas 1%	6.25%	6.25%
Ventas 2%	62.50%	62.50%
Ventas 13%	18.75%	18.75%
Ventas 4%	12.50%	12.50%

También permite realizar los ajustes contables a nivel de resultados en cada período de análisis financiero.

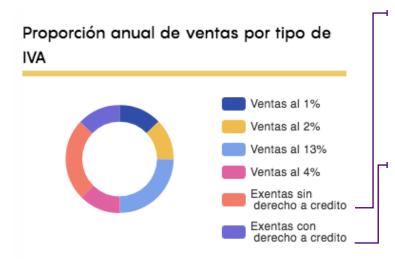
El gráfico es un medidor de la variación positiva o negativa de la prorrata operativa y la prorrata estimada (o prorrata real) y se interpreta así:

Cuando la aguja apunta al color rojo, significa que la prorrata operativa es mayor que la prorrata real, por lo que la empresa ha estado acreditándose más IVA de lo permitido. Por lo tanto, a final de año deberá efectuar un desembolso adicional por IVA en la liquidación anual.

Cuando la aguja apunta al color azul, significa que la prorrata operativa es menor que la prorrata real, por la que la empresa ha estado acreditándose menos IVA de lo que le corresponde. Por lo tanto, a final de año tendrá un crédito fiscal mayor por aplicar al último periodo del año.

El gráfico muestra en tiempo real el monto en colones de este desembolso o crédito fiscal conforme va cambiando por las transacciones registradas.

Este gráfico muestra los diferentes porcentajes anuales acumulados por tipo de IVA de las ventas que ha realizado a lo largo del periodo fiscal.



Son las ventas realizadas a sujetos exentos que afectan los derechos de acreditación. Es decir, afectan la posibilidad de descontar parte del IVA cancelado a proveedores en cada liquidación mensual.

Son las ventas realizadas a sujetos exentos pero que no afectan los derechos de acreditación. Es decir, estas ventas no afectan la posibilidad de descontar parte del IVA cancelado a proveedores en cada liquidación mensual.

Mueva su cursor sobre el gráfico para ver el detalle del porcentaje de ventas que califica bajo cada tipo de IVA.





web | etaxcr.com teléfono | 4001-5935 facebook | etax